

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****128****MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 39/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUDITH BALBOA RODRIGUEZ, D./Dña. SUSANA GUTIERREZ PARRILLA, D./Dña. CARMEN DEL POZO PEREZ, D./Dña. REMEDIOS URBANEJA MUÑOZ, D./Dña. CRISTINA ALONSO MERCHAN, D./Dña. LUIS DEL RIO LOPEZ, D./Dña. MARIA DEL ROSARIO MARIN MARTINEZ, D./Dña. LIDIA CALERO MORENO, D./Dña. JOSE LUIS FERNANDEZ AREVALO, D./Dña. NOEMI BRAVO ESCUER, D./Dña. MANUEL COLON RODRIGUEZ, D./Dña. BELEN HERNANDO RODRIGUEZ, D./Dña. BEATRIZ GRANDE VALVERDE, D./Dña. MYRIAM CALVO FRESNEDA, D./Dña. NURIA GARRIDO GARRIDO, D./Dña. JORGE ALONSO FERNANDEZ, D./Dña. MARIA DOLORES TEJEDO MUÑOZ, D./Dña. MARIA DEL CARMEN ABRAMIAN MORALES, D./Dña. PAULINO PEREZ ACEVEDO, D./Dña. MARIA ARJONILLA GONZALEZ, D./Dña. JOAQUINA ROSA LLORET DELGADO, D./Dña. NURIA GOMEZ GARCIA, D./Dña. ALBERTO GONZALEZ CAMPANON, D./Dña. RAQUEL MANSO MUÑOZ, D./Dña. MARIA JOSE LOPEZ MIGUEL, D./Dña. MONICA SARABIA MORENO, D./Dña. PEDRO LUIS GARCIA LOPEZ, D./Dña. YOLANDA SANCHEZ MORENO, D./Dña. CRISTINA COLLANTES MARTINEZ, D./Dña. ANA ISABEL RAMOS ROLDAN y D./Dña. JUAN MANUEL GENUA GALCERAN frente a VENTASK FORCE SL, VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT SL, CAREMONT, S.L., QUECA COMUNICACION E IMAGEN SL, CRECERA SERVICES SL, EN MARCHA CALL CENTER SERVICES SL, BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING SL, REAL FORCE SL, VENTASK COMUNICACION E IMAGEN SL, TRAVEL TASK SL, CRECERA CAL LCENTER SERVICES, SL, FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS SL y SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ON LINE S.L. se ha dictado decreto de fecha dos de abril de dos mil diecinueve contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a REAL FORCE S.L., VENTASK FORCE S.L., QUECA COMUNICACIÓN E IMAGEN S.L., CRECERA SERVICES S.L., BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING S.L., SERVICIOS GLOBALES DE GESTIÓN ONLINE S.L., EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L., FACTORIA DE PRODUCCIÓN Y VENTAS S.L., VENTASK COMUNICACIÓN E IMAGEN S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT S.L., TRAVEL TASK S.L., CRECERA CALL CENTER SERVICES S.L., CAREMONT S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de abril de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.142/19)

